



DECRETO ALCALDICIO N° 2.582
QUILLON, 03 JUN. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N°18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
3. El Decretos Alcaldicios N°s 4.883, 4.884 y 4.885, todos de fecha 17 de agosto de 2023, que disponen encasillamiento del personal municipal conforme a lo dispuesto en el art. 49 ter de la Ley 18.695.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** conforme a la normativa vigente el comité de selección para el llamado a concurso público de dos cargos vacantes existentes en la Planta Municipal, 1 cargo Directivo grado 7° E.M.S. y 1 cargo Profesional grado 12° E.M.S; los funcionarios que la conforman se detallan a continuación:
 - Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, grado 7° E.M.S.
 - Gerardo Armando Vásquez Navarrete, Director de Adm. y Finanzas, grado 7° E.M.S.
 - Daniel Andrés Coloma Hueico, Director de Control Interno, grado 7° E.M.S.
 - Yilda Letelier Fierro, Encargada Recursos Humanos, grado 10° E.M.S. (Secretaria Comité)

2. En caso de impedimento de uno de los integrantes del comité de selección para participar en el proceso o parte del mismo, será subrogado en el orden señalado a continuación:

- Andrés Hernán Gajardo Ávila, Administrador Municipal, grado 7° E.M.S.
- Ricardo Antonio Neira Arias, Director SECPLAN, grado 7° E.M.S.
- Guillermo Aliro Saavedra Jiménez, Director DIDECO, grado 07° E.M.S.
- Eduardo Andrés Hidalgo Gutiérrez, Director Jurídico, grado 7° E.M.S.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGADBCS/yeipsc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE